

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5192

ORDEN de 7 de noviembre de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, por la que se resuelve y hace pública la concesión de ayudas, para el año 2024, a medios de comunicación diarios profesionales acreditados para minimizar el impacto negativo de la inteligencia artificial generativa en la creación, elaboración y publicación de contenidos que difunden.

Con fecha 29 de julio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco la Orden de 23 de julio de 2024, de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística por la que se convocan para el año 2024 ayudas a medios de comunicación diarios profesionales acreditados para minimizar el impacto negativo de la inteligencia artificial generativa en la creación, elaboración y publicación de contenidos que difunden.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden mencionada, el órgano gestor, a la vista del expediente y del informe de la correspondiente Comisión de Valoración, elaboró la correspondiente propuesta de resolución acerca de las solicitudes presentadas; propuesta que fue elevada a la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística para su resolución.

En su virtud, vista la propuesta de resolución presentada por el órgano gestor, y en el ejercicio de las funciones atribuidas por el artículo 12.2 de la mencionada Orden:

RESUELVO:

Primero.– Conceder subvenciones a las entidades relacionadas en el Anexo I por las cuantías en el mismo señaladas, por ser las que mejor se adecuan al objeto de la convocatoria efectuada por la Orden de 23 de julio de 2024.

Segundo.– Denegar las solicitudes de subvención a las entidades relacionadas en el Anexo II, por los motivos que en él se exponen.

Tercero.– Notificar la presente Orden a las entidades interesadas y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo regulado en el artículo 12.4 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrán las entidades interesadas interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular del Departamento de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar en ambos casos desde el día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de noviembre de 2024.

La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística,
IBONE BENGOETXEA OTAOLEA.

jueves 14 de noviembre de 2024

ANEXO I
ENTIDADES BENEFICIARIAS

Línea 1.

Expediente	Entidad beneficiaria	Cuantía (euros)
016-KM1-2024	Baigorri Argitaletxe SA	397.232,10
014-KM1-2024	Diario El Correo SA	800.081,83
009-KM1-2024	Ediciones Izoria 2004 S.L.	337.507,26
011-KM1-2024	Editorial Iparragirre SA	456.956,94
005-KM1-2024	Euskal Editorea SL	470.543,98
003-KM1-2024	Euskal Irrati Zerbitzuak SL	139.235,20
013-KM1-2024	Eusko Media SL	322.790,03
019-KM1-2024	F M Nervion SA	336.061,30
004-KM1-2024	Komunikazio Biziagoa SAL	243.559,20
007-KM1-2024	Prensa Digital Euskadi y Navarra SL	233.519,42
012-KM1-2024	Sociedad Española de Radiodifusion SLU	575.974,49
018-KM1-2024	Sociedad Vascongada Dye Publicaciones SA	582.356,66
006-KM1-2024	Uniprex, S.A.U.	120.038,40
010-KM1-2024	Urgull 2004 S.A.	375.517,75
Total Línea 1		5.391.374,56

Línea 2.

Sublínea 2.1.

Expediente	Entidad beneficiaria	Cuantía (euros)
012-KM2-2024	Bilbo Handia Ikusentzunezkoak SA	56.498,52
008-KM2-2024	Donostiako Hedabideak SL	10.739,91
005-KM2-2024	Goiena Komunikazio Taldea, Koop. E.	56.913,95
015-KM2-2024	Goierriko Hedabideak SL	10.950,40
001-KM2-2024	Goierriko Ikuskari SL	24.094,96
014-KM2-2024	Grupo de Medios Audiovisuales Guipuzkoa SL	28.249,26
009-KM2-2024	Iniciativas de Comunicacion Social SL	51.513,35
010-KM2-2024	Irratibide SA	39.881,31
004-KM2-2024	Lea-Artibaialdeko Hedabideak SL	16.378,58
013-KM2-2024	Oiartzualdeko Hedabideak SL	13.088,70
016-KM2-2024	Radio 7 SL	47.774,48
007-KM2-2024	Radio Popular de Bilbao	55.567,47
003-KM2-2024	Tele Bilbao SL	61.483,68
011-KM2-2024	Urolako Komunikazio Taldea Skoop Elkarte	58.813,06
Total Sublínea 2.1.		531.947,63

jueves 14 de noviembre de 2024

Sublínea 2.2.

Expediente	Entidad beneficiaria	Cuantía (euros)
006-KM3-2024	Aiaraldea Koop Elk	49.363,25
004-KM3-2024	Busturialde'ko Irrati Telebista SL	72.713,46
005-KM3-2024	Cronica Vasca SL	46.698,20
001-KM3-2024	Gertuko Koop S Gizarte Ekimenekoa	39.404,72
002-KM3-2024	Hiruka Koop Elk de Iniciativa Social	14.527,20
003-KM3-2024	Tolosako Komunikabideak SL	55.585,40
	Total Sublínea 2.2	278.292,23
	Total Línea 2	810.239,86
	Total Convocatoria	6.201.614,42

jueves 14 de noviembre de 2024

ANEXO II
SOLICITUDES DENEGADAS

Línea 1.

Expediente	Entidad solicitante	Motivo
001-KM1-2024	Goiena Komunikazio Taldea, Koop. E.	Desistida
002-KM1-2024	Hiruka Koop Elk de Iniciativa Social	Desistida
008-KM1-2024	Herritar Berri SL	No cumple los requisitos específicos de la línea (artículo 20)
015-KM1-2024	Urolako Komunikazio Taldea Skoop Elkartea	Desistida
017-KM1-2024	Oiartzualdeko Hedabideak SL	Desistida
020-KM1-2024	Radio Popular SA Cadena de Ondas Populares Españolas	Se declara desistida

Sublínea 2.1.

Expediente	Entidad solicitante	Motivo
002-KM2-2024	Tolosako Komunikabideak SL	Desistida
006-KM2-2024	Busturialde'ko Irrati Telebista SL	Desistida